



**ORD. N°: RT 3337**

**ANT.:** Solicitud de Información código MU126T0002965

**MAT.:** Se deniega información solicitada, por ser considerada personal.

**LA SERENA, 15 de septiembre de 2020**

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**A: CLAUDIO ANDRÉS VERA FLORES**

Considerando que:

- a) Con fecha 08/09/2020, se recibió solicitud de información pública MU126T0002965, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Información de contacto (email y teléfono) de las patentes comerciales vigentes otorgadas para venta de productos alimenticios, ya sean almacenes de barrio, mini markets y supermercados de la zona (no cadenas nacionales). Con la finalidad de tener un catastro económico post pandemia de la ciudad, para estudio universitario nacional.”*

- b) Que, En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se comunica, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Acceso a la información, lo siguiente:

El requerimiento realizado considera información de carácter personal y/o sensible, *“información de contacto (email y teléfono)”*, ya que este dato pertenece a una persona natural, por lo cual este organismo deniega la información referida a personas naturales, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada y considerando el gasto excesivo en que se incurriría por la notificación de oposición de los terceros involucrados. Cabe señalar que la información recabada por el municipio tiene como fin único la tramitación de Permisos y/o Patentes comerciales sujetas a la Ley de Rentas con este organismo.

Conforme a lo anterior, se notifica al solicitante Claudio Andrés Vera Flores la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**  
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
  - cc - Archivo Transparencia
- LMV/IMC/imc